

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180067000**.

En virtud de la suspensión de términos surgida a partir de la pandemia del Covid-19, se resuelve reprogramar la audiencia fijada para el proceso de la referencia, por lo que se resuelve:

Fijar para el martes **15 de diciembre de 2020, a las 4:30 p.m.**, a fin de adelantar la diligencia programada mediante auto del 14 de febrero de 2020.

Declarar desistida la prueba pericial señalada en el auto mencionado, comoquiera que la parte interesada no cumplió con la carga allí impuesta.

Requerir a los togados que actúan dentro del presente trámite, para que informen su correo electrónico actual, así como el de sus poderdantes, se les informa que la audiencia se llevará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Comunicar esta decisión a los apoderados, actuantes en este proceso, a los correos electrónicos registrados ante el Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de que hayan cumplido con tal deber.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**02a61687cd6e88d8e8484258ffb22035ee0c52b4710ec8f7bd364ed33
573d56c**

Documento generado en 30/11/2020 10:27:58 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 106 hoy 01 de diciembre de 2020.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

*Auto reprograma fecha de audiencia
Proceso 11001400303220180067000*